

**Expte. B-112-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Reparar los daños ocasionados por hechos vandálica en el Reducto Histórico Fortificado, Museo de la Agricultura Pampeana de Pergamino, disponer medidas para garantizar su cuidado e incorporarlo en la página web del Municipio como parte de nuestro patrimonio cultural.-

**VISTO:**

Los daños ocasionados por sujetos desconocidos al Reducto Histórico Fortificado y,

**CONSIDERANDO**

Que los hechos de referencia dejaron como saldo lamentable la destrucción de luminarias, maceteros que se encontraban en el interior, rotura de las rejas de ingreso y las que están en la azotea.

Que es una construcción que se encuentra en el campo del INTA, que data de 1843 y que ya ha sido declarado Monumento Histórico a nivel Provincial y Nacional. Es importante recordar que quedan muy pocos edificios de este tipo en toda la provincia y menos aún son los que se encuentran en buenas condiciones como es el caso del que tenemos aquí en Pergamino. Cuya idea es reconstruir la forma en la que se vivía en pleno siglo XIX, cuando la presencia de los malones era constante y las viviendas rurales eran del tipo de este reducto.

Que su recuperación y puesta en valor ha sido sostenida por varias instituciones, entre ellas el propio Municipio de Pergamino. Lo cual sugiere el valioso interés que el mismo tiene sobre el cuidado que merecen los monumentos históricos. Su recuperación educa, ya que es un vehículo para que se puedan conocer los bienes culturales de nuestra comunidad, y fortalece la identidad cultural de nuestra comunidad porque permite descubrir nuestros valores autóctonos así como el conocimiento de la historia local.

Que recuperar monumentos históricos y abrirlos al público fomenta el turismo porque gran parte de la oferta turística la dicta el patrimonio cultural, que con sus signos visibles (gastronomía, artesanía, arquitectura, ritos, fiestas, música, bailes, entre otros) es un atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros, a la vez que abre un espacio para informar y mostrar las riquezas culturales locales y el respeto a su propia dinámica.

Que por todo lo mencionado se puede apreciar lo importante de aumentar la seguridad del Reducto para su conservación y poder evitar y/o prevenir nuevos ataques que dan como resultado pérdidas irreparables al patrimonio no sólo de los pergaminenses sino también de los potenciales visitantes que deseen conocerlo.

Que es esencial el aporte que pueda realizar el Municipio en cuanto a reforzar la seguridad, de los hechos se desprende que es necesario para prevenir posibles nuevos ataques a nuestro patrimonio cultural e histórico.

Que en la página web que pertenece al Municipio se pueden apreciar gran variedad de sitios que propios y ajenos pueden visitar en la ciudad como espacios verdes, lugares de esparcimiento (públicos y privados) o monumentos históricos es lamentable **la ausencia del Reducto como parte de los sitios históricos publicados en la página, sobre todo si tenemos en cuenta que es uno de los pocos que existen en tan favorable estado de conservación.** Es por eso que no debería estar excluido de tan importante y masiva herramienta que permite que el mundo conozca la diversidad de propuestas que nuestra ciudad tiene para ofrecer a quienes gusten visitarla.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo N° 1:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través de las áreas -----correspondientes :


- coordine acciones con el INTA a fin restaurar los elementos dañados y disponer medidas de seguridad.

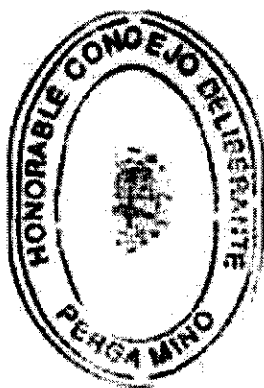
- incorpore a la página web del Municipio fotos e información sobre el monumento, promoviendo la visita con horarios establecidos

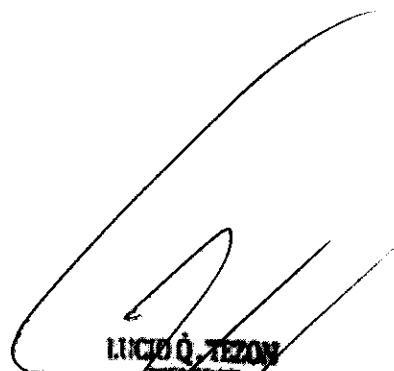
**Artículo N° 2:** De forma.

PERGAMINO, 10 de Septiembre de 2014.-

**RESOLUCIÓN N° 2339/14**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO